

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE EVENTOS ceiA3 2020

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y habiendo sido evaluadas las propuestas recibidas, se hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN PROPONENTE	MODALIDAD
1	ALARCÓN LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	UAL	Modalidad B-Taller
2	ARCE JIMÉNEZ	LOURDES	UCO	Modalidad D- Jornada/Seminario/Workshop/Mesa Redonda
3	GARCÍA MORALES	JOSÉ LUIS	UCA	Modalidad B-Taller
4	GÓMEZ LAGUNA	JAIME	UCO	Modalidad D- Jornada/Seminario/Workshop/Mesa Redonda
5	LAFARGA POYO	TOMÁS	UAL	Modalidad D- Jornada/Seminario/Workshop/Mesa Redonda
6	VERA CANDEAS	DAVID	UJA	Modalidad D- Jornada/Seminario/Workshop/Mesa Redonda

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	MODALIDAD DEL EVENTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CUEVAS GONZÁLEZ	JULIÁN	UAL	Modalidad E- Congreso	1
2	HIDALGO PRIETO	MANUEL	UCO	Modalidad E- Congreso	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	La fecha del evento propuesto es posterior al plazo de justificación establecido en las bases de la convocatoria (ART. 9, apartado f).



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades / Ministerio de Economía y Empresa / Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	VLSRUUFPMIRXQQ74ON3YC2CHWI	Fecha y Hora	05/06/2020 12:40:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la aportación de la documentación que subsane las causas de su exclusión. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceia3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la mencionada ley.

Asimismo, se ruega remitir una copia de la documentación de subsanación presentada al correo electrónico convocatorias@ceia3.es, dentro del mismo plazo.

En Córdoba, a viernes, 5 de junio de 2020

Fdo.: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceia3



Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades /
Ministerio de Economía y Empresa / Junta de Andalucía en el Marco del Programa
Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	VLSRUUFPMIRXQQ74ON3YC2CHWI	Fecha y Hora	05/06/2020 12:40:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

